

EL ORIGEN Y DIFUSIÓN DEL CULTO AL SANTÍSIMO ROSARIO

M^a Dolores Morillo Jiménez, Lda . en Historia del Arte

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la institución del rezo del Rosario se ha atribuido a Santo Domingo de Guzmán, cuando en el siglo XIII lo recibió como doctrina para luchar contra los herejes y comenzó a practicarlo. Sea cierto o no, lo que sí podemos afirmar es que poco después de la muerte del dominico, esta práctica decayó y no volvió a resurgir hasta 1463, gracias a la labor del beato P. Alano de Rupe quien, tras obtener la aprobación del obispo de Tournai, empezó a promover una devoción mariana a la que llamó salterio de Santa María Virgen. Pero la labor del P. Alano no quedó ahí pues con el fin de propagar la devoción que tenía a la Virgen estableció en todos los conventos de su orden cofradías para laicos en honor a Santa María. Son las primeras cofradías del Santísimo Rosario.

Esta realidad se vio confirmada e impulsada con la bula que expidió Sixto IV el 12 de mayo de 1479, donde aprobaba, por primera vez el culto al Salterio o Rosario de Santa María Virgen, y posteriormente con Gregorio XIII, cuando en 1573 instauró la festividad de Nuestra Señora del Rosario, en el día 7 de octubre, para conmemorar la victoria de los cristianos sobre las fuerzas turcas en la batalla de Lepanto, victoria atribuida a la intersección de la Virgen, en su advocación del Rosario.

Llegado el siglo XVI nos encontramos, por una parte, con una práctica rosariana totalmente instaurada y reconocida por la Iglesia y por otra, con grupos de fieles que la practicaban asiduamente. Sin embargo, el culto al rosario no es más que una de las múltiples devociones religiosas del momento.

Es a fines del siglo XVII cuando la práctica del Rosario se convierte en un verdadero fenómeno social con características propias. Y es Sevilla, gracias a su forma de entender y expresar la religiosidad, quien consigue dar a este culto una fuerte personalidad que lo distinguirá de los demás cultos. Producto de las predicaciones del P. Ulloa, las calles sevillanas se llenaron de fieles que, diariamente al caer la tarde, rezaban los misterios del Rosario mientras recorrían las inmediaciones de la feligresía. Junto a estos Rosarios ordinarios pronto aparecieron rosarios de acción de gracias, de rogativas, de gala; por la mañana con la aurora, por la tarde; rosarios de hombres, de mujeres, de niños..., en torno a parroquias, ermitas, conventos e incluso en torno a retablos erigidos en la calle en los que había una imagen de la Virgen, bien en talla o en lienzo.

Imaginar el ambiente de la época es algo atrayente y también difícil, pues en cada barrio existía, con toda seguridad, más de una congregación, y todas salían cada noche, sin faltar ninguna, salvo que causas naturales lo impidieran y les obligaran a permanecer en el interior de los templos. La masificación llegó a tal grado – en 1578 habían 128 rosarios públicos- que se produjeron enfrentamientos entre las congregaciones al encontrarse en los cruces de distintas calles y disputarse la preferencia de paso. La situación fue tal que Carlos III ordenó en 1783 que se suprimieran todas las hermandades que no estuvieran aprobadas por el arzobispado (¡eran sólo siete las aprobadas!); la iglesia, por su parte, propugnó la eliminación del boato y la ostentación.

Fruto del culto que recibió la práctica del rezo del Santísimo Rosario a fines del siglo XVII, son las numerosas hermandades que se crearon en ese momento bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Muchas de ellas se quedaron en

el camino pero otras han llegado hasta nuestros días transmitiéndonos no sólo sus enseres, sino sus tradiciones y cultos.

EL CULTO DEL ROSARIO EN SEVILLA

La tradición nos ha transmitido que la práctica del rezo del Santísimo Rosario fue enseñada personalmente a Santo Domingo por la Santísima Virgen, y fue este santo quien lo instituyó y los predicadores dominicos los protagonistas de su difusión.

Si seguimos esta línea de pensamiento, es de suponer que la práctica mariana del rezo del rosario llegara a Sevilla con Fernando III quien, poco después de ganar esta ciudad a los moros, fundó en 1249, en unas casas sitas en la collación de la Magdalena, cerca de la Puerta de Triana, un convento bajo la advocación de San Pablo donde se asentaron los predicadores de la orden dominica. A esta fundación siguieron otras constatándose las del Convento de Santo Domingo de Porta Coeli, en 1450 y los femeninos de Santa María Real, en 1403, y Madre de Dios, en 1475. Junto a estas fundaciones aparecieron las asociaciones rosarianas que con el tiempo dieron lugar a las cofradías del Santo Rosario; cofradías que a diferencia de las Hermandades del Rosario, que surgirán más tarde, se caracterizaban y definían por ser instituciones dominicas dependientes de la orden, de modo que sólo y exclusivamente podían erigirse Cofradías del Rosario donde existiera un convento de la orden de Santo Domingo. La primera de estas cofradías data de 1481 y no es de extrañar que surgiera en el convento de San Pablo.

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo se produjo en Sevilla un aumento de las fundaciones conventuales. En cada empresa que partía hacia América era imprescindible la presencia de un determinado número de clérigos, la mayoría regulares, que se dirigían a las nuevas tierras conquistadas para realizar la evangelización de los pueblos indígenas. Como las salidas a América eran anuales fue necesario la creación de estas nuevas fundaciones para la ayuda y apoyo, a las ya existentes, en la acogida de esos clérigos que llegaban a Sevilla, donde permanecían hasta obtener la licencia necesaria para poder embarcar y dirigirse a su destino. Surgen así para este y otros fines el Colegio de Santo Tomás (1517), el convento de Regina Angelorum (1553) y el Colegio de Montesión (1559).

La primera mitad del siglo XVI puede considerarse como un período de decadencia para la orden dominica. Como bien indica Jesús M. Palomero, producto de las predicaciones realizadas, en 1613 por el dominico Molina, en las que se muestra contrario a la Inmaculada Concepción de María, la orden dominica pierde el favor del pueblo sevillano, gran fervoroso de la Pura y Limpia, como bien lo demuestra esta coplilla de la época:

“Aunque le pese a Molina
Y a los frailes de Regina
Al Prior y a la Provincial
Fue María concebida
Sin pecado original.”

Surge así un enfrentamiento entre maculistas e inmaculistas que duró hasta 1617, cuando Paulo V impuso silencio a los detractores del Sagrado Misterio. No es hasta 1646 cuando la orden de predicadores comienza a atraerse otra vez al pueblo sevillano y ello se debe también a las predicaciones de otro dominico, el prelado Agustín de Spínola, quien volviendo a los orígenes de la orden comenzó a

promover el rezo del rosario en todas las parroquias y conventos con el fin de mejorar el orden moral. Lo que nunca pudo imaginar el Padre Spínola es que los sevillanos acogieran con tanto ímpetu esta práctica mariana, de manera que es durante la segunda mitad de esa centuria cuando se produce una generalización del Santo Rosario y cuando este rezo avemariano toma unas características nuevas, que antes nunca tuvo, y que serían el futuro de sus señas de identidad. Todo ello gracias a la idiosincrasia de este pueblo y al ambiente barroco en el que se hallaba imbuido.

Recuperada la práctica del rezo rosariano por el P. Spínola, ésta se vio impulsada tras la peste que asoló Sevilla en 1649. El pueblo creyó que era un castigo que Dios enviaba a la ciudad por un pecado cometido, y que por ello se necesitaba de una penitencia rigurosa y sincera, de un arrepentimiento formal. Comienzan los sevillanos entonces a frecuentar la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua y Siete Dolores del convento de San Pablo para rezar el rosario en común.

Fue con este ambiente con el que se encontró Fray Pedro de Santa María de Ulloa cuando en 1687 regresó al convento de San Pablo. Diariamente el pueblo sevillano acudía tres veces, al amanecer, al medio día y al atardecer, para rezar los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos – respectivamente -; y diariamente también previo a cada tercio, Fr. Pedro dirigía una plática considerando los misterios que se iban a meditar. Pronto la Capilla quedó pequeña por lo que las homilias tuvieron que desplazarse a la iglesia del convento que rápidamente sufrió los mismos problemas. Durante casi tres años el P. Ulloa, con sus predicaciones diarias, inculcó al pueblo la necesidad de salir por las calles a rezar el Santo Rosario.

El **primer rosario** que recorrió las calles sevillanas fue fruto de la salida a la calle de un grupo de devotos cofrades de la corporación de Nuestra Señora de la Alegría de la Parroquia de San Bartolomé. Coincidió con las exequias que se hacían en la catedral por la memoria del P. Ulloa que había fallecido hacía once días. Era la forma que tenía el pueblo de enaltecer su labor; ello ocurría el 17 de junio de 1690.

El rezo avemariano había impregnado a los ciudadanos de Sevilla de un sentimiento de tal fuerza, que los impulsaban a salir por las calles de sus feligresías, cada noche, a rezarlos. Tanto fue así, que al finalizar el año de 1690, veintisiete parroquias contaban con procesiones públicas para el rezo del Rosario.

Estos primitivos cortejos no eran más que una congregación de fieles que salían, diariamente al caer la tarde, a cantar y rezar los misterios del Rosario dirigidos por un eclesiástico. Pero pronto, fruto de las necesidades, se introdujeron novedades que rápidamente pasaron a caracterizar a estos cortejos. La primera aportación fue el uso de faroles, pues debido a la hora en que se realizaba esta práctica, era no sólo necesario sino imprescindible, alumbrar el lugar por donde el cortejo transitaba. Más tarde surgieron los simpecados y estandartes con el fin de impedir que los Rosarios fuesen interceptados por bestias, carruajes e incluso por las mismas personas que caminaban por las calles.

Cada tarde, "a prima noche", los feligreses se reunían en la iglesia y tras rezar los misterios gozosos, tomaban las insignias y salían a rezar y cantar los misterios gloriosos y dolorosos. El cortejo iba encabezado por dos individuos adelantados que portaban faroles, de manera que a la vez que iluminaban y abrían el paso, pedían limosnas por las casas para la cera de los faroles. Mientras tanto, el cuerpo del cortejo formado por seglares, sacerdotes, nobles, humildes... todos mezclados, sin ninguna distinción, iban rezando y cantando unas cancioncillas que incitaban a los vecinos a salir de sus casas para acompañar al cortejo.

Tuvo tanto éxito esta práctica mariana que pronto surgieron un gran número de Rosarios a extramuros, sin coordinación secular en torno a retablos callejeros. Con la proliferación de estos cortejos fue una constante que cada noche, más de uno se encontrarán; entonces, y en el caso de que ninguno pudiese tomar otra calle, ambos se mostrarían los Libros de Reglas y pasaría primero el más antiguo, mientras que el otro, callado, se pegaría a la pared, sin hacer ruido alguno, hasta que pasase. Se intentaba con ello eliminar enfrentamientos, pero aún así seguían existiendo.

Imaginar el ambiente de la Sevilla de fines del siglo XVII es bastante atrayente: cada collación, todas las noches, sin faltar una, cuando sus feligreses estaban ya desocupados, se veía recorrida por más de una congregación rosariana que salían por sus calles para hacer llegar a todos los vecinos los paternóster y avemarías.

El cortejo procesional del Santísimo Rosario estuvo en un principio integrado por hombres y mujeres pero muy pronto éstas vieron prohibida su salida. Desde entonces grupos de mujeres siguieron cada noche la procesión desde posiciones más alejadas, a lo que los cofrades respondieron con la colocación de dos sacerdotes al final de cada tercio para impedir su presencia. Con ello relegaban a las mujeres a permanecer en casa, rezando junto a la ventana en compañía de sus hijas y criadas (si las tenía) mientras que sus maridos e hijos lo hacían públicamente.

Ante esto las mujeres no se resignaron y vieron cumplida su inquietud con la iniciativa del dominico Fray Pedro Vázquez Tinoco, quien en 1735 organizó el Primer Rosario de Mujeres. Ello tuvo lugar el primero de noviembre cuando desde la parroquia de Santa Cruz, y de forma totalmente espontánea – según testimonio de Enrique de Andrade que allí se hallaba presente -, después de haber exhortado Fr. Pedro a las mujeres al rezo del Rosario, “éstas salieron en procesión cantándolo por las calles, con el sin-pecado e insignias que los hombres acostumbraban a sacar, pues ellas no la tenían.

Desde entonces salieron estos cortejos de mujeres, al atardecer y sólo los días festivos, manteniendo las mismas peculiaridades que los Rosarios integrados exclusivamente por hombres: las mismas insignias, la misma formación, el mismo tipo de canto y preparación del rezo, las mismas indulgencias obtenidas..., llegándose a fines de 1737 a un total de veinticuatro. Sin embargo, y siguiendo a Enrique de Andrade, esta práctica suscitó muchos juicios, opiniones y críticas que fueron rebatidas por el Padre Tinoco, basando sus argumentos en fuentes tan importantes y trascendentales como el Antiguo Testamento, los escritos de los Santos Padres de la Iglesia y en la misma Teología.

Gracias a su labor, esta práctica no fue solo aceptada y respetada sino que se llegó a una institucionalización de la misma. Su éxito se vio confirmado por cuando el 4 de octubre de 1740, en la Gaceta de Madrid, apareció cómo la reina se había declarado Hermana Mayor de todos los Rosarios de mujeres que hasta entonces habían salido y de los que salieran posteriormente.

Este halo rosariano en que estaba imbuida la ciudad llegó a envolver incluso a los niños, quienes a imitación de sus mayores, el 12 de septiembre de 1735, salieron por las calles cantando públicamente los misterios del Santísimo Rosario en torno a una imagen de la Virgen del Carmen que se veneraba en la Iglesia del Colegio de San Alberto. Una vez más esta práctica se vio consolidada en su fundación como hermandad tras la aprobación de sus reglas por el arzobispo don Luis Salcedo el 28 de junio de 1736.

Fueron tantos los Rosarios que progresivamente se formaron “que sería más fácil de numerar las iglesia parroquiales, conventos, ermitas y los retablos por las calles donde no hay establecida esta devoción, de los que hay”. Y ello sin tener en cuenta los Rosarios que procesionaban en ocasiones especiales a lo largo del año. El día de la fiesta principal de cada corporación, éstas organizaban el llamado **Rosario de Gala**, en el que lucían sus mejores insignias; para pedir auxilio divino ante determinadas calamidades públicas se realizaban los **Rosarios de Rogativas** a los que seguían los **Rosarios de Acción de Gracias** para agradecer las buenas nuevas. En Cuaresma se organizaban los **Rosarios Penitenciales** y, normalmente, en el mes de noviembre, aunque también era posible en cualquier momento del año, tenían lugar los **Rosarios de Ánimas** en sufragio por los Difuntos.

Llegamos así al siglo XVIII, el siglo de la Ilustración, del dominio de la razón y de las reformas encaminadas para la mejora del país. Este halo de raciocinio y reformismo alcanzó el ámbito religioso lo que produjo movimientos y acciones en caminadas a eliminar el culto popular repleto de boato y formas teatrales que se habían ido creando durante el barroco y del que ahora la sociedad dieciochesca no era sólo su heredera sino su continuadora, exagerando sus manifestaciones.

Tal era el grado de teatralidad que habían alcanzados los Rosarios Públicos llegaron, que en los cortejos ya no sólo se cantaban los distintos misterios sino que se veían acompañados de instrumentos musicales que interpretaban todo tipo de música durante el discurrir de los mismos por las calles sevillanas. Nada quedaba ya de esos cortejos sencillos, modestos y respetuosos que recorrían las calles de la ciudad en la segunda mitad del siglo XVII, momento de mayor esplendor de esta práctica mariana.

Ante esta realidad y de acuerdo con el espíritu reformista ilustrado del momento, pronto surgieron desde el ámbito eclesiástico fuertes críticas hacia esta práctica. El representante de la mentalidad reformista fue el Doctor D. Francisco de Paula Baquero, examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla y Revisor de Libros del Santo Oficio y Tribunal del Fe. Con su libro **Carta Apologética** (1784), da inicio a una fuerte polémica sobre la práctica del Rosario; en él establece una dura crítica, no sólo hacia ese boato, anteriormente citado, sino a otras peculiaridades propias de esta práctica –que él denomina abusos- tales como las provocadas por los cortejos en su caminar lento y parsimonioso y al realizar numerosas paradas durante su recorrido, o a las provocadas por los animales que los atropellaban por descuido de sus dueños; a ello une las cabezadas dadas entre los simpecados de los distintos cortejos, al encontrarse y las de éste hacia la casa donde habían dado limosna.

Un importante apartado es el de la música usada, a la que califica como “motivo de distracción y nunca encaminada hacia el recogimiento y meditación” porque “el que oye en los rosarios el mismo minuet que oyó en el sarao, ¿qué ha de hacer sino acordarse de la dama con quien danzó la noche antecedente? De esta forma la música que debía de arrebatarse el espíritu del asistente desde el templo terreno al celestial, le traslade de la iglesia al festín”.

Estas críticas provocaron rápidamente la respuesta del sector ortodoxo, que defendía los usos tradicionales practicados por los Rosarios, como bien puede verse en la obra del Doctor D. Antonio de Vargas, Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Sevilla y examinador sinodal de su Arzobispo, quien justifica el rito de los Rosarios Públicos en la doctrina de la Iglesia y en las Santas Escrituras.

A partir de este momento aparecen un conjunto de obras de estos dos autores refutándose recíprocamente, cerrándose la centuria con esta disputa entre

los partidarios de reformar los Rosarios para hacerlos otra vez sencillos y modestos, y los detractores de las mismas y defensores de los modos tradicionales.

El siglo XIX fue un siglo negro para estas hermandades. La guerra contra los franceses y sobre todo las epidemias de peste hicieron que muchas desaparecieran y que las que sobrevivieran sólo realizaran su salida en Rosario de la Aurora, en el **de Ánimas (nueve días en el mes de abril)** y el de Gala (vísperas del siete de octubre). A mediados de este siglo es cuando comienza a procesionar la imagen de la Virgen del Rosario acompañada con el rezo del mismo, pues anteriormente los cortejos que recorrían las calles cantando los misterios del rosario se acompañaban de insignias, faroles y del simpecado, pero nunca de la Virgen, que procesionaba una vez al año de manera parecida a como lo hace actualmente.

De toda esta eclosión mariana se mantiene hoy vivo el culto a la imagen, la tradición del Rosario de la Aurora, muy practicado hasta 1940 y ahora recuperado por varias hermandades, y un pequeño reducto de esas numerosas congregaciones como Hermandades de Gloria.